

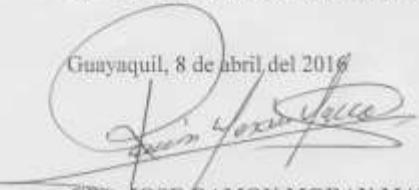
**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA INMOVIGUAYAS S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO
2015**

Luego de examinar los Estados Financieros del ejercicio económico 2015 en virtud de lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías y con el propósito de evidenciar que las cifras que contiene dichos informes financieros se encuentren debidamente respaldados y que la Administración haya dado cumplimiento a sus obligaciones y responsabilidades que, como tal, determina la Ley de Compañías, debo informar lo siguiente:

- a) Se ha dado cumplimiento por parte de la Administración a las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- b) El único activo fijo de la compañía ha sido custodiado debidamente.
- c) Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los PCGA y aplicando NIIF PYMES; y, sus cifras tienen como fuente los registros contables debidamente documentados.
- d) Los Libros de Actas de Junta General, Directorio, Libro de Acciones y Accionistas, Talonarios y Registros Contables se llevan de acuerdo con las disposiciones legales; y,
- e) La Empresa ha cumplido con todas las obligaciones tributarias.

En conclusión, luego de la revisión efectuada, no se detecta ninguna situación que pueda considerarse como incumplimiento por parte de la Administración, tampoco se ha detectado situación alguna que afecte el control ni los registros contables, además ha cumplido con todos los principios que determina la Ley de Compañías.

Guayaquil, 8 de abril del 2016


CPA. JOSE RAMON MORAN MARCOS
COMISARIO
C.C. # 0902221555